Buenos Aires, Mde diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de cinco (5) estabilizadores de corriente, con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, clausulas particulares y anexo obrantes a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES OCHENTA Y SIE-TE MILLONES (A 87.000.000.-)- a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ